

Núm. 131

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 2 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 40603

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33708 BARCELONA

M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, hago saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 135 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, he dispuesto la publicación edictal del siguiente anuncio:

En este Órgano judicial se tramitan las presentes actuaciones de Jurisdicción voluntaria 334/2016, en las que se ha acordado:

Formar expediente de extravío de letras de cambio con números correlativos de la OA1320583 a la OA1811543, de las que dice ser titular Isabel Franco Hernández, representada por la Procuradora M.ª Dolores González Rodríguez.

Señalar la celebración de la comparecencia prevista en el art. 133 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria el próximo día 12.06.2017 a las 12:30 horas. Dicha comparecencia tendrá por objeto oír a quienes puedan tener interés en el expediente.

Y para que sirva de notificación a cualesquiera interesados, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que será publicado, a expensas de la parte solicitante, en el BOE y El Periódico de Cataluña.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Barcelona, 2 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042029-1